

SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA/CALIFICACIÓN AMBIENTAL

SOLICITANTE		
Nombre y Apellidos:	<input type="text"/>	N.I.F.:
Domicilio:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Población:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Provincia:	<input type="text"/>	C.P.:
		Teléfono:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
Domicilio:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Población:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Provincia:	<input type="text"/>	C.P.:
		Teléfono:

REPRESENTANTE		
Nombre y Apellidos:	<input type="text"/>	N.I.F.:

EXPONE que, deseando instalarse en Antequera, en calle _____
núm. _____, destinado a _____, de acuerdo
con las siguientes características referentes al Impuesto Sobre Actividades Económicas:

Epígrafe del I.A.E. que corresponde a la actividad: _____
Descripción de la actividad según epígrafe de I.A.E.: _____

S O L I C I T A que, previos los informes que estime necesarios, le sea concedida
(*).

(*). Escriba lo que proceda. (Licencia de Apertura/Calificación Ambiental).

Firma: <input type="text"/>	Email: Fecha(dd/mm/aaaa): __/__/____
-----------------------------	---

NOTA: En caso de no estar firmado electrónicamente el documento, por no ser obligatoria su presentación telemática en registro electrónico, deberá aportarse fotocopia del DNI/NIE del firmante no caducado.

Si el firmante actúa como representante, deberá acreditar la representación.

Protección de datos: En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le informamos que los datos por Vd. proporcionados serán objeto de tratamiento por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera, con CIF P-2901500-E y domicilio en Calle Infante don Fernando, 70, Antequera, provincia de Málaga, con la finalidad de gestionar su solicitud.

Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos son: dpo@antequera.es

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento por usted prestado y en cumplimiento de una obligación legal.

Sus datos se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera estamos tratando sus datos personales y por tanto tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición al tratamiento y supresión de sus datos mediante escrito dirigido a la dirección postal arriba mencionada o electrónica dpo@antequera.es adjuntado copia del DNI en ambos casos, así como el derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (aepd.es)."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.-

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO:

Actividades incluidas en la Ley 7/2007 en Calificación Ambiental previa, que comprenden:

- a) Licencia para implantación de la actividad.
- b) Licencia para ampliación de la actividad.
- c) Licencia para modificación de la actividad.
- d) Licencia para traslado de la actividad.

Documentación a presentar:

Al comenzar el trámite del expediente:

1. Solicitud debidamente cumplimentada en los términos establecidos en el Art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre (nombre, apellidos, identificación medio electrónico o en su defecto, lugar físico en el que desee que se le practique la notificación, hechos, razones y petición, lugar, fecha y firma, órgano al que se dirige).
2. Especificación clara de la actividad.
3. Proyecto redactado por técnico competente y visado por Colegio Profesional, donde se debe contemplar:
 - a) Medidas de Seguridad contra Incendios, Normas Básicas de la Edificación, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, etc.
 - b) Medidas Medio Ambientales según el Art. 9 del Decreto 297/1.995. Reglamento de Calificación Ambiental.
 - c) Medidas reflejadas en la legislación propia de la actividad a desarrollar.
 - d) Normativa de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
 - e) Ley de Prevención de riesgos laborales.
4. Fotografía de la fachada del local.
5. Consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales del bien inmueble en el que se identifique claramente el inmueble en el que se desarrolla la actividad.
6. Fotocopia de Licencia de Primera Ocupación, en su defecto y a criterio del Excmo. Ayuntamiento podrá ser sustituida por un Certificado de Seguridad Estructural, emitido por técnico competente y visado por Colegio Profesional.
7. En el caso de que se solicite únicamente el trámite ambiental, deberá de aportarse justificante de abono de la tasa correspondiente a dicho trámite, conjuntamente con la solicitud.
8. Otra documentación específica de la actividad:

Al finalizar las obras o instalaciones:

9. Certificado de Seguridad de las Instalaciones, de cumplimiento Medio Ambiental, así como de la normativa que le resulte de aplicación, emitido por técnico competente y visado por Colegio Profesional.
10. Informe Sanitario Favorable.
11. Fotocopia del contrato de mantenimiento de los medios de protección contra incendios realizado con empresa autorizada.
12. Otra documentación específica de la actividad:

Actividades incluidas en la Ley 7/2007 y no sometidas a Calificación Ambiental, que comprenden:

- a) Licencia para implantación de actividad.
- b) Licencia para ampliación de actividad.
- c) Licencia para modificación de actividad.
- d) Licencia para traslado de actividad.

Documentación a aportar:

Al comenzar el trámite del expediente:

1. Solicitud debidamente cumplimentada en los términos establecidos en el Art. 66 de la Ley 39/2015, de Octubre (nombre, apellidos, domicilio, hechos, razones y petición, lugar, fecha y firma, órgano al que se dirige).
2. Especificación clara de la actividad.
3. Proyecto redactado por técnico competente y visado por colegio profesional, donde se debe contemplar:
 - a) Medidas de Seguridad contra incendios, Normas Básicas de la edificación, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, etc.
 - b) Medidas Medio Ambientales.
 - c) Medidas reflejadas en la legislación propia de la actividad a desarrollar.
 - d) Normativa de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
 - e) Ley de prevención de riesgos laborales.
4. Fotografía de la fachada del local.
5. Consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales del bien inmueble, en el que se identifique el inmueble en el que se desarrolla la actividad.
6. Fotocopia de licencia de primera ocupación o en su defecto Certificado de Seguridad Estructural, emitido por técnico competente y visado por colegio profesional.

Al finalizar las obras o instalaciones:

7. Certificado de Seguridad de las Instalaciones y cumplimiento Medio Ambiental, así como de la normativa que le sea aplicación, emitido por técnico competente y visado por colegio profesional.
8. Informe Sanitario.
9. Fotocopia del contrato de mantenimiento de los medios de protección contra incendios realizado con empresa autorizada.